

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PERNAM S.A., CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2016**

En Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis, a las once horas (11h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 19 de la vía a la Costa (Guayaquil - Salinas), se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de PERNAM S.A. con la asistencia de las siguientes personas: Eduardo Serrano Samán, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil acciones; Carlos Rodolfo Macías Alcívar, por los derechos que representa de la compañía KEVLAND S.A., propietaria de cuatro mil acciones; y María de Lourdes Noboa Ycaza, por los derechos que representa de la compañía RIVERTRADE S.A., propietaria de cuatro mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$1,00) cada una. Los accionistas presentes, que representan el 100% del capital suscrito y pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de los Administradores y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015;
2. Conocer y resolver acerca de los estados financieros del ejercicio económico del año 2015;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015; y,
4. Designación de Comisario y contratación de auditores externos para que actúen durante el ejercicio económico 2016 y aprobar su respectiva retribución.
5. Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía y la reforma de su estatuto.
6. Conocer y resolver sobre el informe de auditoria externa del ejercicio económico del año 2015.

Preside la sesión la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala como Presidente Ad-Hoc por decisión unánime de la sala y actúa de secretario el señor Isidro De Icaza Ponce, Gerente General de la compañía. La Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que éste ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como los puntos a tratarse, el Presidente la declara legalmente instalada.

De inmediato se pasa a tratar el **primer punto** del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por los Administradores y el Comisario, respecto al ejercicio económico del año 2015; hecho

lo cual, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Administración y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**

A continuación se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día, por lo que igualmente por Secretaria, se pasa a dar lectura a los estados financieros del año 2015. Al respecto el Gerente General recomienda que de los \$202.909,78 correspondientes a la pérdida del año 2015, la suma de \$199.191,17 sea cruzada con la cuentas de TOTAL APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES y el valor de US \$3.738,61 sea cruzado con la cuenta RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN NIIF. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, consecuentemente se aprueba el cruce de la pérdida de la compañía con las cuenta TOTAL APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES y RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN NIIF en los montos antes indicados.**

Posteriormente se pasa a tratar el **tercer punto** del Orden del Día, tomando la palabra la presidente Ad-hoc de la junta, la cual manifiesta a la Sala que no existiendo utilidades en el ejercicio económico del año 2015, no hay nada que tratar ni decidir al respecto.

Se pasa a tratar el **cuarto** del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del Comisario y contratación de los auditores externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2015, por lo que la presidente Ad-hoc de la Junta mociona que se designe al Ing. Enrique Castillo Quiñonez como Comisario con igual remuneración a la del año anterior y que se contrate a la firma ABC Consultores como auditores externos de la compañía. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Designar a Ing. Enrique Castillo Quiñonez como Comisario de la Compañía con una remuneración igual a la del año anterior y contratar a la firma ABC Consultores como auditores externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.**

Se pasa a resolver sobre el **quinto punto** del orden del día esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía. Al respecto, toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta la conveniencia actual de aumentar el capital de la compañía mediante compensación de créditos con accionistas. Los accionistas expresan su aceptación en realizar el incremento de capital de la compañía en la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 15,000.00), en la forma propuesta, esto es por compensación de créditos con accionistas. En vista de ello, los accionistas Eduardo Serrano Samán y la compañía RIVERTRADE S.A. renuncian expresamente al ejercicio de su derecho de preferencia, por consiguiente la compañía KEVLAND S.A., suscribiría en su totalidad las **quince mil acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se emitirían

en virtud del correspondiente aumento de capital. Solicita la palabra el señor Carlos Macías Alcívar, por los derechos que representa de la compañía KEVLAND S.A., quien acepta suscribir nuevas acciones (15.000) ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, que se deberán emitir como consecuencia del aumento de capital, las cuales serán pagadas en su totalidad a través de la cuenta "PRESTAMOS A ACCIONISTAS-CUENTAS POR PAGAR CÍAS. RELACIONADAS ACCIONISTAS". Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad de votos, **RESUELVE:**

- a) Aprobar el aumento del capital social de la compañía PERNAM S.A. en la suma **quince mil dólares** de los Estados Unidos de América (US \$ 15,000.00), que se pagará mediante compensación de créditos con sus accionistas.
- b) Fijar el capital suscrito de la compañía PERNAM S.A. en la suma de **VEINTISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 27,000.00)**, y el capital autorizado en la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 54,000.00)**.
- c) Emitir **quince mil nuevas acciones** ordinarias y nominativas de un dólar (US \$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, las cuales en virtud de la renuncia de los accionistas Eduardo Serrano Samán y la compañía RIVERTRADE S.A. al ejercicio de su derecho de preferencia, serán suscritas en su totalidad por la compañía KEVLAND S.A. y pagadas en su totalidad por compensación de créditos con la cuenta "PRESTAMOS A ACCIONISTAS-CUENTAS POR PAGAR CÍAS. RELACIONADAS ACCIONISTAS".

Consecuentemente, una vez incrementado el capital de la compañía PERNAM S.A.; su elenco accionario quedaría conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NO. DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN
KEVLAND S.A.	19.000	US\$ 1,00
RIVERTRADE S.A.	4.000	US\$ 1,00
EDUARDO SERRANO SAMAN	4.000	US\$ 1,00
TOTAL	27.000	

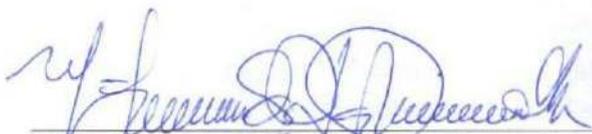
A continuación vuelve a tomar la palabra nuevamente el Gerente General y manifiesta que como consecuencia de la resolución adoptada, esto es, el aumento de capital de la compañía, corresponde reformar el artículo tercero de su estatuto social, cuyo texto propuesto sería el siguiente:

"ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito es de VEINTISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veintisiete mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."

Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos de los accionistas, **RESUELVE:** Aprobar la reforma del artículo tercero del estatuto social de la compañía, de conformidad con el texto propuesto que antecede.

Finalmente se pasa a resolver sobre el ultimo orden del día esto es, conocer y resolver acerca del informe de auditoria externa del ejercicio económico del año 2015, la Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar el informe de auditoria externa del ejercicio económico del año 2015.

No habiendo otros asuntos pendientes que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente Ad-Hoc da por terminada la misma, siendo las 12h30, firmando para constancia los accionistas presentes.



Ma. Lourdes Díaz Granados Ayala
Presidente Ad-hoc de la Junta



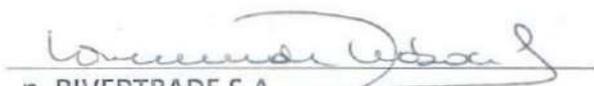
Isidro De Icaza Ponce
Secretario de la Junta



Eduardo Serrano Samán



p. KEVLAND S.A.
Carlos Rodolfo Macías Alcívar



p. RIVERTRADE S.A.
María de Lourdes Noboa Ycaza

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERNAM S.A., CELEBRADA EL DÍA
12 DE MAYO DE 2015**

En Guayaquil, a los 12 días del mes de mayo del año dos mil quince, a las once horas (11h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 19 de la vía a la Costa (Guayaquil - Salinas), se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de PERNAM S.A. con la asistencia de las siguientes personas: Eduardo Serrano Samán, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil acciones; Carlos Rodolfo Macías Alcivar, por los derechos que representa de la compañía KEVLAND S.A., propietaria de cuatro mil acciones; y María de Lourdes Noboa Ycaza, por los derechos que representa de la compañía RIVERTRADE S.A., propietaria de cuatro mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$1,00) cada una. Los accionistas presentes, que representan el 100% del capital suscrito y pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

Único: Conocer y resolver sobre las pérdidas contables acumuladas al cierre del ejercicio económico 2014.

Preside la sesión la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala como Presidente Ad-Hoc por decisión unánime de la sala y actúa de secretario el señor Isidro De Icaza Ponce, Gerente General de la compañía. La Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que éste ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como los puntos a tratarse, el Presidente la declara legalmente instalada.

De inmediato de pasa a tratar el único punto del orden del día. El Gerente General expone que la compañía a lo largo del año 2014 obtuvo pérdidas acumuladas por US\$546.052,01, por lo que propone que se cruce dicho valor con la cuenta Resultados Acumulados Adopción Niif.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de manera unánime resuelve aprueba el cruce de las pérdidas acumuladas de la compañía por US\$546.052,01 con la cuenta Resultados Acumulados Adopción Niif.

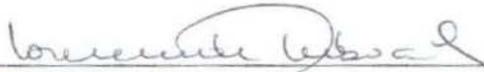
No habiendo otros asuntos pendientes que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente Ad-Hoc da por terminada la misma, siendo las 12h00, firmando para constancia los accionistas presentes.



Ma. Lourdes Díaz Granados Ayala
Presidente Ad-hoc de la Junta



Eduardo Serrano Samán



p. RIVERTRADE S.A.
María de Lourdes Noboa Ycaza



Isidro De Icaza Ponce
Secretario de la Junta



p. KEVLAND S.A.
Carlos Rodolfo Macías Alcívar

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERNAM S.A., CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2015.

- 1.- KEVLAND S.A., representada por Carlos Rodolfo Macías Alcívar, propietaria de cuatro mil acciones de un dólar.
- 2.- RIVERTRADE S.A., representada por María de Lourdes Noboa Ycaza, propietaria de cuatro mil acciones de un dólar.
- 3.- Eduardo Serrano Samán, propietario de cuatro mil acciones de un dólar.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital social de la compañía que es de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOCE MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; todas pagadas en su totalidad.

Lo certifico.



Ma. Lourdes Díaz Granados Ayala
Presidente Ad-hoc de la Junta



Isidro De Icaza Ponce
Secretario de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERNAM S.A., CELEBRADA EL DÍA
25 DE JULIO DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del 25 de julio del 2016, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PERNAM S.A., y se forma la Lista de Asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

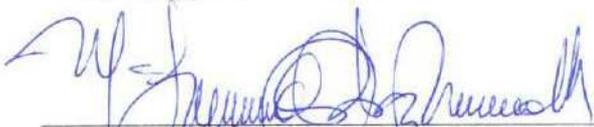
- 1) Eduardo Serrano Samán, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil acciones;
- 2) Carlos Rodolfo Macías Alcívar, por los derechos que representa de la compañía KEVLAND S.A., propietaria de cuatro mil acciones;
- 3) María de Lourdes Noboa Ycaza, por los derechos que representa de la compañía RIVERTRADE S.A., propietaria de cuatro mil acciones.

ORDEN DEL DIA DE LA CONVOCATORIA:

1. Conocer y resolver acerca del informe de los Administradores y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015;
2. Conocer y resolver acerca de los estados financieros del ejercicio económico del año 2015;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015; y,
4. Designación de Comisario y contratación de auditores externos para que actúen durante el ejercicio económico 2016 y aprobar su respectiva retribución.
5. Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía y la reforma de su estatuto.
6. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa del ejercicio económico del año 2015

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital social de la compañía que es de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOCE MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; todas pagadas en su totalidad.

Guayaquil, julio 25 de 2016


Ma. Lourdes Díaz Granados Ayala
Presidente Ad-hoc de la Junta


Isidro De Icaza Ponce
Secretario de la Junta